

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de acto administrativo en materia de subvenciones a la entidad que se cita.

Por la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se ha dictado Resolución de 29 de junio de 2016, por la que se acuerda la minoración de la subvención concedida a la entidad Bujío de Ideas a Cuatro Manos, S.L., en la convocatoria 2013 de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo que se relaciona a continuación, en el último domicilio de la persona interesada que consta en el expediente, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma y constancia de su conocimiento por la persona interesada, podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Entidad interesada: Bujío de Ideas a Cuatro Manos, S.L. (NIF: B-91822122).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la minoración de la subvención concedida.

Fecha resolución: 29 de junio de 2016.

Ref.: AFE/13/060.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»